

venta en pública subasta de la finca que al final se describirá, señalándose a tales fines las fechas siguientes:

Primera subasta el día 1 de marzo de 2000; segunda subasta, en su caso, el día 5 de abril de 2000; tercera subasta, en su caso, el día 3 de mayo de 2000.

Todas ellas a celebrar a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado (plaza Juez Borull, sin número, primera planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado, en aquellas subastas que lo tengan señalado.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, oficina Castellón-Borull, cuenta número 1335000018033298) una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera subasta, la consignación no podrá ser inferior al 50 por 100 del tipo de la segunda. Dichas consignaciones serán devueltas a los licitadores una vez finalizado el acto, a excepción de la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando en el Juzgado, junto con dicho pliego, resguardo acreditativo de la consignación preceptiva para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan a disposición de los posibles licitadores, para su examen, todos los martes, de trece a catorce horas, en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Sexta.—Continuarán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Las posturas podrán verificarse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Para el supuesto de no poder verificarse la notificación personal de los señalamientos al deudor, la publicación de este edicto servirá a tales fines.

Novena.—En el caso de que cualquiera de los señalamientos debiera suspenderse, por coincidir con festivo o por otra causa de fuerza mayor, se celebrará la subasta de que se trate en el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa compuesta de planta baja tan solo, distribuida en comedor, cocina, aseo, baño y cinco dormitorios, sita en término de Benicasim, partida Catalobos. Mide lo edificado 200 metros cuadrados, estando el resto de 1.140 metros 75 decímetros cuadrados destinados a accesos y que rodea toda la casa, con una superficie total de 1.340 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: Por frente, camino; derecha, entrando, casas de doña Ángeles Cambroner y don Alphonso Herzog; izquierda, don Amadeo Ballester, y espaldas, camino. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Castellón al tomo 708, libro 189 de Benicasim, folio 131, finca registral número 2.819.

Tasada para subasta en 15.900.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 22 de noviembre de 1999.—El Juez, Pedro Luis de la Plana Garrido Sancho.—El Secretario.—9.554.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 853/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora de Miguel, contra don Isidro López Aguilar y doña Lucía Cuenca Carmona, vecinos de Córdoba, en el pasaje Maruja Cazalla, 13, 1.º D, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el próximo día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala la segunda subasta el día 10 de marzo de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el próximo día 10 de abril de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Quinta.—De conformidad con el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se notifica a los deudores en el domicilio señalado en la hipoteca el lugar, día y hora para el remate del inmueble a subastar, y caso de que tal notificación resulte negativa por no ser hallados en el domicilio indicado, quedan notificados mediante el presente a tenor del referido párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso-vivienda, tipo D, situado en la primera planta en alto, con acceso por el portal número 6, ubicado en la parcela 21-B, del terreno edificable, ubicada en la manzana 21, la cual está dentro del polígono I del sector del plan parcial MA-1 «Margaritas», del PGOU de Córdoba, finca registral número 30.031, al tomo 1.284, libro 549, folio 129, inscripción segunda, se le vincula a este piso:

a) Plaza de aparcamiento número 28, situada en planta de sótano del mismo edificio.

b) El trastero número 28 situado en planta de sótano del mismo edificio que ocupa una superficie útil de 2 metros 82 decímetros cuadrados.

Tipo de primera subasta: Ocho millones ciento veinticinco mil pesetas (8.125.000 pesetas).

Dado en Córdoba a 18 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—9.562.

COSLADA

Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña María del Pilar Tizón Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405/0000/18/0217/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien dese tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra D, situada en la planta segunda del edificio A del grupo de viviendas en la prolongación de la calle de Nazario de Calonge, hoy portal tres, actualmente calle Eugenia de Montijo, 3. Tiene una superficie aproximada de 72 metros cuadrados. Consta de «hall», salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, terraza y tendedero. Linda: Al norte, vivienda segundo C de este edificio; sur, vivienda segunda C del edificio B-dos y patio; al este, zona de escalera, patio y tendedero de la vivienda segundo A de este edificio, y al oeste, zona urbanizada. Cuota: Representa una cuota en el total

valor de la finca, elementos comunes y gastos de 0,483 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, tomo 675, libro 81, folio 62, finca número 5.530.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Coslada a 12 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.546.

CHANTADA

Edicto

Doña María Luaces Díaz de Noriega, Juez de Primera Instancia número 1 de Chantada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 250/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Dositeo Vázquez, doña Sara García Rigueira, don Manuel Vázquez García, doña Cecilia Carballo Argiz y don Benjamín Vázquez García, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2286000017250/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de abril de 2000 a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Labradío denominado «Agro de Abaixo», sito en Santa María de Mesón Frio-Taboada, de aproximadamente 8 áreas. Inscrito al folio 108 vuelto del libro 80 de Taboada, tomo 494, finca número 9.592. Tasada pericialmente en 320.000 pesetas.

2. Piso vivienda tipo A del edificio sito en la calle Profesor Luis García Arias, sin número, de Chantada, ubicado en la segunda planta alta, a la derecha, subiendo las escaleras, de una superficie de 89,98 metros cuadrados. Tiene como anejo privativo e inseparable un trastero en la planta bajo cubierta del inmueble. Inscrito al libro 217, tomo 625, folio 159, finca 25.806. Tasada pericialmente en 8.400.000 pesetas.

3. Labradío llamado «Cortiña», sito en Santa María de Mesón Frio-Taboada, de 60 áreas, aproximadamente. Inscrito al folio 32, libro 95 de Taboada, tomo 589, finca 12.430. Tasada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

4. Monte bajo llamado «Rega de Mazairas», sito en Santa María de Mesón Frio-Taboada, de 1 hectárea 20 áreas 60 centiáreas. Inscrito al folio 34,

libro 95 de Taboada, tomo 589, finca 12.431. Tasada pericialmente en 3.618.000 pesetas.

5. Casa de alto y bajo, denominada «Baixa da Vila», sita en Santa María de Mesón Frio-Taboada, en el lugar de Vila, sin número que lo señale, con su corral, huerta y labradío, llamado «Cortiña», formando todo una sola finca de la extensión aproximada de 60,30 áreas. Inscrita al folio 233 del libro 63 de Taboada, tomo 400, finca 6.920. Tasada pericialmente en 10.198.496 pesetas.

6. Labradío llamado «Riba da Carretera», sito en Santa María de Mesón Frio-Taboada, de 18,09 áreas. Inscrito al folio 235, libro 63 de Taboada, tomo 400, finca número 6.921. Tasada pericialmente en 1.809.000 pesetas.

7. Labradío y monte llamado «Dos Ferreiros», sito en Santa María de Mesón Frio-Taboada, que mide 7,21 áreas. Inscrito al folio 237, libro 63 de Taboada, tomo 400, finca número 6.922. Tasada pericialmente en 721.000 pesetas.

8. Rústica, denominada «Do Porto», sita en Santa María de Mesón Frio, municipio de Taboada. Inscrita al folio 239, libro 63 de Taboada, tomo 400, finca 6.923. Tasada pericialmente en 2.713.500 pesetas.

9. Rústica denominada «Da Fonte», sita en Santa María de Mesón Frio-Taboada. Inscrita al folio 243, libro 63 de Taboada, tomo 400, finca 6.925. Tasada pericialmente en 500.000 pesetas.

10. Labradío llamado «Bronzos», sito en el lugar de Soáz-Santa María de Moreda-Chantada, de 16 áreas, aproximadamente. Inscrito al folio 118, libro 59 de Taboada, tomo 383, finca número 6.152. Tasada pericialmente en 640.000 pesetas.

11. Labradío llamado «Lama», sito en Zoas-Santa María de Moreda-Taboada, de 6,03 áreas. Inscrita al folio 220, libro 59 de Taboada, tomo 383, finca 6.218. Tasada pericialmente en 241.200 pesetas.

12. Labradío llamado «Bronzos», sito en Zoas-Santa María de Moreda-Taboada, de 4,02 áreas. Inscrita al folio 222, libro 59 de Taboada, finca 6.219. Tasada pericialmente en 160.800 pesetas.

Dado en Chantada a 2 de diciembre de 1999.—La Juez de Primera Instancia, María Luaces Díaz de Noriega.—El Secretario.—9.542.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de Latorre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 458/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Artano Olaciregui y don Simón Artano Garmendia, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833-0000-17-0458/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca rústica, planta baja, destinados a almacén y cuadra de en la Casería Buenaventura, sita en el parque de Txoritokieta, en Astigarraga, finca 2.677.

Valoración: 4.326.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica, vivienda de la planta primera de la finca procedente de la Casería Buenaventura, sita en el paraje de Txoritokieta, en jurisdicción de Astigarraga, finca 2.679.

Valoración: 6.384.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca rústica, procedente de la Casería Buenaventura, sita en el paraje de Txoritokieta, en Astigarraga, constituida por un terreno labrantío, manzanal, helechal, argomal y jara, finca 2.681.

Valoración: 12.595.809 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 25 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Fontcuberta de Latorre.—El Secretario.—9.478.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María José Rúa Portu, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en resolución dictada en el día de hoy, en suspensión de pagos de «Ideva Import-Export, Sociedad Limitada», número 841/98, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 1 de febrero, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Donostia-San Sebastián a 2 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María José Rúa Portu.—El Secretario.—9.477.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 601/91, se sigue procedimiento ejecutivo a instancia de «Illicitana Instalaciones y Pro-